83

Fórm. N°. 1

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

D E C R E T O N° 27812.-

POR EL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR CANTALICIO MENDIETA A TRANSFERIR EN VENTA LA CHATA DE SU PROPIEDAD DENOMINADA "PROGRESO" A FAVOR DEL SENOR VIDAL BOGARIN.-

Asunción, 7 de agosto de 1.948.-

1732.-

VISTOS; 1°) El expediente N° 1039 iniciado en el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones por el Señor Cantalicio Mendieta, en el que solicita autorización para transferir en venta la chata de su propiedad denominada "Progreso" a favor del Señor Vidal Bogarín, quien la destinará al transporte de carga desde Puerto Mamoreí a Asunción,

2°) Los informes favorables de la Prefectura General de Puertos, Dirección General de Aduanas, Inspección General de Hacienda, y Abogacía del Tesoro,

Por tanto, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto N°7105/45, de conformidad al Art.3° del Decreto N°4775,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.-Autorízase al Señor Cantalicio Mendieta a transferir en venta la chata de su propiedad denominada "Progreso" a favor del Señor Vidal Bogarín, quien la destinará al transporte de carga desde Puerto Mamoreí a Asunción.-

Art.2°.-La Prefectura General de Puertos se encargará del contralor del cumplimiento del destino e itinerario que se dará a laembarcación mencionada.-

Art.3°.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

p/